

Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones

Gender and sexual diversity in Cuba nowadays. Some thoughts

Manuel de Jesús Verdecia Tamayo

 <http://orcid.org/0000-0002-0943>

Universidad de Granma, Cuba
mverdeciat@udg.co.cu

Emilio Barbán Carrillo

 <https://orcid.org/0000-0002-1141-5442>

Universidad de Granma, Cuba
ebarbanc@udg.co.cu

Lidia Anexi Gómez Lima

 <https://orcid.org/0000-0002-3941-6682>

Universidad de Granma, Cuba
lidiag@pumicaela.gr.rimed.cu

Recibido: 09-03-2019
Aceptado: 09-4-2019



Resumen

Actualmente existe marcado interés por el género y la diversidad sexual en analistas, decisores, periodistas, académicos y estudiosos de las ciencias sociales en Cuba; asunto acentuado dadas las múltiples posiciones adoptadas durante el debate público suscitado en torno a la reforma total de la Constitución de la República que, desde junio del 2018 hasta el presente, de una manera u otra, aporta un punto de inflexión respecto a la visión en torno a dicha cuestión. El presente artículo persigue revelar el tratamiento dado al género y a la diversidad sexual en el contexto cubano desde una perspectiva transdisciplinar, teniéndose en consideración la producción teórica, empírica y la manifestación en la práctica social del asunto estudiado. Se concluye que el tratamiento a este tema contiene en la Cuba actual disímiles perspectivas y reflexiones, demostrativas de la existencia de un debate abierto, insertado en un proceso de cambio social.

Palabras clave: cuerpo, dignificación humana, libertad, orientación sexual, sexo.

Abstract

Nowadays there exists a marked interest for the gender and the sexual diversity in analysts, decision-makers, journalists, academicians and scholars of the social sciences in Cuba; a distinct matter according to the multiple adopted positions, during the public debate provoked around the total reform of the Republic's Constitution, which since June, 2018 up to now, in one way or another, it provides a turning point regarding such theme. This article pursues to reveal the treatment given to the gender and the sexual diversity in the Cuban context from transdisciplinary perspective, taking into consideration the theoretical production, empirical and the form in the social practice of the studied issue. It is concluded that the treatment to this theme contains currently in Cuba dissimilar perspectives and thoughts, which demonstrate the existence of an open debate, inserted in a social change process.

Key words: body, human dignity, liberty, sexual orientation, sex .

Sumario

1. Introducción | 2. Género y diversidad sexual: el dilema conceptual | 3. Cuba: el debate en torno al género y la diversidad sexual | 4. Género y diversidad sexual en el contexto cubano: sus perspectivas | 5. Conclusiones | Referencias bibliográficas.

Cómo citar este artículo

Verdecia Tamayo, M.J.; Barbán Carrillo, E.y Gómez Lima, L.A. (2019): "Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones.", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 107-119. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.281>

1. Introducción

La investigación en torno al género y la diversidad sexual ha alcanzado una creciente presencia en las últimas tres décadas, dentro del marco de las ciencias sociales en Cuba y con las necesarias particularidades al interior de cada ciencia específica. Esta progresiva presencia advierte dos cuestiones sustantivas para la construcción de una sociedad más inclusiva, plural y democrática: el derecho de la ciudadanía a elegir una orientación sexual determinada y la igualdad de género, asuntos cruciales para alcanzar la dignificación humana.

Los aportes realizados desde las ciencias sociales cubanas en torno al género y la diversidad sexual impactan en la sociedad desde múltiples perspectivas: jurídicas, políticas, económicas, sanitarias, éticas, culturales, entre otras. Género y diversidad sexual son categorías analíticas y construcciones sociales que transversalizan los fenómenos acontecidos en la sociedad, por cuanto reflejan una perspectiva integral de las personas que sugiere la complejidad y pluralidad de su indagación, así como la demanda de una visión inter/multidisciplinaria y transdisciplinar. Además, en la práctica social, ambos fenómenos alcanzan disímiles formas de expresión en escenarios diversos, suscitándose numerosas percepciones y puntos de vista.

La realidad social acontecida en Cuba exige nuevas reflexiones acerca del género y la diversidad sexual; por cuanto se necesitan respuestas puntuales tanto en el orden teórico como práctico que contribuyan con la crítica reflexiva e impida la reproducción de injusticias, desigualdades, así como su tributo no solo a la academia sino a la vida cotidiana de las personas. En la búsqueda realizada no se ha encontrado antecedente de su análisis integrado, en tanto la comunidad científica asume género y diversidad sexual como objetos de estudio independientes.

El presente artículo persigue revelar el tratamiento dado al género y a la diversidad sexual en el contexto cubano desde una perspectiva transdisciplinar, a partir de consideraciones en la producción teórica, empírica y su manifestación en la práctica social. Las reflexiones expuestas poseen una naturaleza inacabada, pues emergen de una sociedad en cambio y en medio de un debate abierto. Además, la riqueza conceptual de las categorías objeto de estudio, imposibilita agotar totalmente la indagación en las cuartillas disponibles. Los autores y la autora conscientes de ello prefieren añadir una pizca al debate suscitado con el texto que ahora hacen público.

2. Género y diversidad sexual: el dilema conceptual

Las conceptualizaciones de género y diversidad sexual han sido históricamente polémicas y diversas. No es propósito de los autores y la autora detenerse en el devenir histórico de tal cuestión, pero ofrecerán algunas propuestas y tomarán partido en torno a ellas de acuerdo con el objetivo establecido.

De igual manera, las numerosas percepciones y puntos de vista respecto al género y la diversidad sexual, así como las instituciones y los múltiples autores y autoras que abordan estas temáticas, han contribuido a la profusión en la conceptualización de ambas categorías. El estudio emprendido tiene que afrontar la dificultad del tratamiento conceptual desvinculado de una categoría y la otra, predominante en la bibliografía.

La necesidad de nombrar el género, sus orígenes, desarrollo y diversas acepciones se debe a que es uno de los vertebradores de la sociedad (Farfán y Simón, 2019). Su estudio vincula múltiples fenómenos que determinan el desarrollo social (Ahl y Marlow, 2012; Calkin, 2015). Amén de esta afirmación, la pertinencia por incluir un apartado dedicado a reflexionar y traer a colación la construcción y definición de género responde a la necesidad de realizar un acercamiento a las realidades sobre las nuevas feminidades, nuevas masculinidades y diversidades sexo/genéricas que confluyen con la perpetuación de los géneros tradicionales que afirman la hegemonía de la matriz patriarcal (Lomas, 2005, 2008).

Estas realidades sobre el género son las que entran en el debate de la perspectiva de género en el contexto cubano. Realidades que, difícilmente, podrían ser abarcadas si no se realiza una aproximación teórica al concepto de género (Farfán y Simón, 2019). En este mismo sentido se coincide que la conceptualización de género implica significados o visiones heterogéneas (Esquenazi et al., 2017) y su reducción epistémica como categoría, que conduce a identificarla con la categoría sexo, constituye, metodológicamente, otra cuestión que problematiza esta definición.

Otro elemento que añade cierta dosis de complicación es el origen etimológico de género derivado del idioma inglés, por lo que se coincide con Lamas cuando expresa:

Género es un término derivado del inglés (gender), que entre las personas hispanoparlantes crea confusiones. En castellano género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino. También se usa para referirse al modo a la manera de hacer algo, de ejecutar una acción; igualmente se aplica en el comercio; para referirse a cualquier mercancía y, en especial, de cualquier clase de tela... En cambio, la significación anglosajona de gender está únicamente referida a la diferencia de sexos (2000: 1).

Resulta necesario asumir que la palabra "género", en sí misma, no posee una connotación positiva o negativa, pero "las distintas formas en que ha sido interpretada ofrecen cierta problemática" (Miranda-Novoa, 2012: 338). Entre las diversas instituciones que han aportado una conceptualización de género se encuentra la Organización Mundial de la Salud (OMS) que define:

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos (2019).

El género enfocado así deviene un producto social, contradictorio en sí mismo, por cuanto se limita al plano conceptual y luego se proyecta al comportamental: funciones y comportamientos generadores de diferencias entre los hombres y las mujeres.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) apunta que:

El género es el significado social que se otorga al hecho de ser mujer u hombre y que define los límites de lo que pueden y deben hacer la una y el otro, así como los roles, expectativas y derechos que deben tener. No es una condición basada en las diferencias biológicas de hombres y mujeres sino una construcción socialmente aceptada que configura normas, costumbres y prácticas de diversa naturaleza (2017).

Esta definición amplía el alcance epistémico en tanto reconoce al género como una construcción social sobre la que se establece el ámbito de acción de la mujer y el hombre que resulta aceptada; es decir legitimada. Esta construcción socialmente "aceptada" se ha conformado en base al dominio masculino que históricamente caracteriza la sociedad patriarcal mediante la "violencia simbólica", aquella que los dominantes ejercen sobre los dominados con su consentimiento, es decir, que se impone de forma natural e incuestionable gracias a que no se considera, en realidad, una acción violenta (Bourdieu, 2000). Mientras que Lamas plantea que:

El género es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de "filtro" cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas (2007).

La definición citada anteriormente coincide con la aportada por la Unesco respecto a que el género resulta una construcción social que toma la diferencia sexual como base; tributa el carácter histórico-concreto en tanto cada sociedad clasifica qué es "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres, se internaliza culturalmente y deriva en obligaciones sociales de cada sexo, además de prohibiciones simbólicas.

Por otro lado, Marcela Lagarde (1990) formula que: "La categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones". Esta autora presenta una mirada transversal del género en tanto lo enfoca con un carácter multidimensional, aporta su síntesis histórica y que su contenido implica al sexo

pero no limita sus explicaciones en él; enfoca la conceptualización a la cuestión de la constitución del género, es decir, a su forma y funcionamiento.

Desde Cuba, Hernández (2006) sostiene que: "El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual".

Paralelamente con el género la diversidad sexual ha existido en todas las épocas de la historia, pero a mediados de los años setenta, del pasado siglo, comenzó a visibilizarse y esto hizo que muchas personas expresaran sus orientaciones sexuales de forma consecuente. Ambas categorías y conceptualizaciones se intervinculan en la identidad de género y la orientación sexual. La primera se refiere a la forma en que las personas se identifican con un género pero que no siempre coincide con el sexo biológico. Mientras que la segunda hace alusión a la preferencia sexual de cada persona, en la cual se pueden identificar varios tipos de orientaciones, tales como: la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y pansexualidad, entre otras. Este es el punto en el que se cruzan ambas categorías.

Mogrovejo al referirse a la diversidad sexual indica: "El concepto de diversidad sexual, el que se refiere a la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, parece haber llegado para quedarse; sin embargo, debido a que presenta problemas en su enunciación, desde el punto de vista teórico, político y metodológico, debe ser seriamente revisado antes de seguir empleándose" (2008: 63). Es decir, al igual que género la conceptualización de la categoría "diversidad sexual" se vuelve problemática. Por su parte, García, (2007) plantea que:

Quando hablamos de diversidad sexual, nos referimos al conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dicho conjunto resulta de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Ello nos puede llevar a entender, desde una perspectiva amplia, a la diversidad sexual como la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad (2007: 25).

Por otra parte, Suárez, et al. (2016) vinculan en una misma definición ambos términos al aportar el concepto de diversidad sexual y de género que:

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (2016: 18).

Los autores y la autora del presente artículo coinciden con Escobar cuando sostiene que: "La diversidad debe entenderse como un hecho de la sexualidad humana y no puede interpretarse como marginalidad, perversidad o anormalidad. Debe reconocerse la diversidad como derecho a la diferencia, a la ambigüedad y a la singularidad de cada ser humano. No habrá democracia verdadera sin este reconocimiento" (2007: 92).

Aunque la autora y los autores no se proponen clasificar los tipos de sexualidad, resulta relevante asumir a Careaga y Cruz cuando sostienen que:

Reconocer que las clasificaciones sobre la diversidad sexual no son inamovibles ni definitivas, sino que están en constante movimiento y que se traslapan aún sin darnos cuenta. Incluso, nos reta a mirar un mundo sin categorías, donde las expresiones de la sexualidad, todas, tengan cabida y sean plenamente disfrutadas, un mundo que aún ni siquiera imagino (2004: 17).

Las personas autoras de la presente investigación no se proponen ofrecer una definición de diversidad sexual ni de género, pero quieren señalar su estrecha relación. Si género prefigura cultura, historia y socialmente la diferencia entre sexos; la diversidad sexual entraña variedad en la tipicidad sexual. Aunque no se trata de categorías o conceptos idénticos o equivalentes, coinciden en una cuestión esencial: el sexo.

Ambos conceptos se relacionan con disímiles cuestiones de la realidad social como sistema, por ello deben enfocarse como fenómenos multidimensionales. Enfatizan en la ubicación de un determinado grupo social dentro de un sistema determinado que persiste en el tiempo y aparecen asociados al funcionamiento

de dicho sistema, que resulta en el sentido que se estructura a partir de factores subjetivos y objetivos. Si bien la definición de género entraña una relación de poder, es decir, un sexo que cultural, histórica y socialmente excluye a otro, y que define lo legítimo, normal y correcto; entonces el género como la diversidad sexual implica una clasificación, en tanto se es de un género o de otro; por lo que se asume un tipo u otro de expresión sexual.

El género y la diversidad sexual resultan componentes esenciales de la naturaleza humana, forman parte de ella, en la cual encajan como un todo; por ello la necesidad de la dignificación. En la definición de género y diversidad sexual el factor espacial resulta determinante en tanto se manifiestan a nivel social en contextos espaciales diversos, entre ellos: comunidades, escuelas, ámbitos microsociales, barrios y la familia.

El género y la diversidad sexual pueden concebirse como formas y tipos comportamentales social, cultural e históricamente construidos y resultantes de determinadas prácticas sociales sistematizadas en la vida cotidiana; entendidas así estas categorías, pueden ayudar a incidir en sus manifestaciones sociales para evitar la reproducción de la exclusión y encauzarlas de una manera constructiva.

Luego de este recorrido puede afirmarse que la construcción social del género y de la diversidad sexual resulta una temática que tiene un recorrido histórico y teórico extenso e importante (Nielsen, 2013), especialmente durante las últimas tres décadas. En la investigación se ha hecho referencia a las condiciones socioculturales patriarcales que otorgan a la masculinidad y a la heterosexualidad, la preeminencia en la configuración de un modelo hegemónico para la división social entre hombres y mujeres, entre homosexuales, bisexuales, heterosexuales y transexuales; lo que genera formas específicas y múltiples para la producción de desigualdades, inscritas en la estructura de la sociedad.

Las reflexiones realizadas en torno al dilema conceptual que caracterizan a las investigaciones de género y diversidad sexual imponen realizar un estudio sobre las particularidades de expresión del debate contextualizado en el marco de las ciencias sociales cubanas.

3. Cuba: el debate en torno al género y la diversidad sexual

Es cierto que en Cuba desde los primeros años de la Revolución se ha reconocido la importancia de la educación sexual, con privilegio en la atención a las jóvenes generaciones, la mujer y la familia (Bombino, 2013). Resulta necesario destacar el rol de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en la búsqueda de institucionalizar la educación sexual y sus esfuerzos por su inclusión en las políticas sociales del país. La participación comprometida de esta organización en la educación de la sexualidad ha promovido desde su fundación procesos de transformación social garantes de la equidad de género y el empoderamiento femenino.

Un paso importante para el estudio institucionalizado del género y la diversidad sexual en Cuba fue la creación, en 1972, del Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (Gntes), encargado de coordinar y desarrollar actividades de capacitación, divulgación y sensibilización en temas de educación de la sexualidad dirigidas a profesionales y a la población en general. Dicho Grupo en 1989 se convirtió en el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

Con su creación se amplían y profundizan las bases científicas de la educación sexual y comienza la introducción del enfoque de género como eje transversal del Programa Nacional de Educación Sexual. Otro paso importante fue la ampliación de la estrategia de comunicación social de dicho Programa Nacional, que posibilitó en 1994, la fundación por el Cenesex de la revista *Sexología y Sociedad*, dedicada a divulgar los resultados de investigaciones y las reflexiones sobre diversos temas vinculados a la sexualidad humana.

Si bien la mayoría de las investigaciones señalan que la indagación en torno a la categoría de género a nivel mundial comienza entre las décadas del cincuenta y los sesenta (Bonder, 1999; Kovalskys, 2005), puede considerarse que los estudios de género en Cuba presentan cierto rezago respecto al resto del mundo, especialmente en el marco de las ciencias sociales (Hernández, 2011).

Uno de los factores que influyó de una manera u otra en este "retraso", deviene de la influencia del patriarcado en las relaciones sociales en Cuba, sus representaciones y las ciencias; por cuanto resulta "una herramienta imprescindible para entender y explicar la desigualdad instalada en la historia de nuestra sociedad" (Waisblat y Sáenz, 2013: 173-174). Es necesario soslayar que los esfuerzos en el estudio y la educación integral de la sexualidad en la nación cuentan con más de tres décadas de experiencia (Guerrero y Pérez, 2013); sin embargo, las investigaciones sobre la diversidad sexual han sido más recientes.

Al igual que en el resto del mundo en el devenir investigativo nacional confluyen diversas tendencias y enfoques, en las cuales se refleja la realidad de donde emergen y, a la vez, ayudan a entenderla para transformar las categorías conceptuales que tienden a instrumentarse mediante su socialización.

El énfasis de los estudios realizados en Cuba ha estado en la búsqueda de la igualdad de género y el reconocimiento a la diversidad sexual como derecho humano inalienable, muchos autores sostienen que para ello resulta necesario tener en cuenta en el análisis el factor espacial:

En este sentido, hay que tener presente que la igualdad de espacios de autonomía para hombres y mujeres requiere del desarrollo en estas y aquellos, de capacidades entendidas como habilidades, conocimientos y destrezas que permiten a las personas un mayor campo de decisión y ejecución, logrando así una participación más proactiva en la sociedad y una realización más plena de potencialidades y proyectos de vida (Martínez y Baeza, 2017: 30).

De este modo, los espacios de autonomía para hombres y mujeres adoptados tienden al logro de la igualdad como objetivo, al perseguir una distribución más justa de opciones para que todas las personas puedan desplegar sus capacidades.

Otra arista del análisis ha estado en la violencia de género que aún está presente en la sociedad cubana, con todas las implicaciones que se derivan de esta problemática para las mujeres en cualquier parte del mundo; sus manifestaciones adquieren los mismos matices, desde un silencio omisor hasta la muerte, porque la estructura social patriarcal, aunque menos monolítica debido a los cambios operados a nivel social por la Revolución cubana, sigue sirviendo de sostén a la dominación masculina (Proveyer, 2014).

Algunos autores y autoras apuntan a un hecho significativo que no puede desestimarse “cuando se analiza la problemática de la violencia de género en el país: la incidencia directa de las transformaciones ocurridas en la situación social de las mujeres cubanas en las formas que van asumiendo las relaciones intergenéricas” (Proveyer, 2014: 8).

En el marco del objetivo propuesto, en este artículo, resulta necesario distinguir que a nivel nacional la investigación reconoce que las categorías diversidad sexual y género son construcciones socioculturales e históricas que forman parte importante de las vidas privadas y públicas de las personas. Ambas construyen y refuerzan sistemas de relaciones sociopolíticas basados en el desbalance de poder entre las personas, el patriarcado y la heteronormatividad. Por ello algunos autores y autoras opinan que:

Estas estructuras de poder definen lo “normal” y “superior” (androcentrismo y heterosexualidad) y lo “diferente” (mujeres, homosexuales y transgéneros), naturalizan lo primero e inferiorizan y excluyen lo segundo; las inequidades y los desequilibrios de poder entorpecen las interacciones humanas armónicas, justas y desarrolladoras (Bombino, 2013: 32).

Para el presente estudio resulta pertinente el criterio expuesto por (Segarra y Carabí, 2000) en tanto la historia nacional de Cuba repite un estereotipo universal de varón al que se le asignan valores patriarcales que lo hacen presa de una construcción de género según la cual ser varón es importante porque las mujeres no lo son.

Otra arista que se desarrolla en la nación en los últimos años en los estudios de género es el de incluir la indagación de las masculinidades. González en su trabajo *Género y masculinidad en Cuba ¿El otro lado de una historia?* sostiene que: “El debate sobre masculinidad aún tiene muy pocas voces en el ámbito cubano, y es desde la psicología que se han escrito los primeros trabajos de Patricia Ares (2001) y Mayda Álvarez (2001)” (2002: 117).

Las irrupciones en torno a los estudios de género respecto a lo masculino o a los hombres, no se han sistematizado o consolidado tanto teórica como metodológicamente; además, esta cuestión alcanza a las políticas estatales, aun cuando está en el centro de diversas problemáticas sociales y de salud, y se comparte la idea de una propuesta de cambio que involucre a los hombres.

La problemática alcanza un carácter institucionalizado con la difusión y legitimización de un marco referencial e instrumental desde la visión que considera al hombre superior a la mujer y espejo de las características del ser humano (Valcárcel, 2007). La teoría y la práctica social indica que el tránsito hacia la equidad para toda la ciudadanía tiene que convocar a pensar lo masculino, lo femenino, la persona en su integralidad de forma diferente, para lo que resulta necesario construir alternativas inclusivas que provoquen menos desencuentros y que dignifiquen las diferencias que en no pocas ocasiones fundamentan las

exclusiones entre mujeres, entre hombres y mujeres, y entre hombres (Quaresma y Ulloa, 2012), es decir, entre personas.

En este mismo sentido, el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en Cuba ha tenido un avance incuestionable en la última década, en contraposición a la poca erosión del poder patriarcal heteronormativo y el arraigado enfoque binario de género que conviven en el complejo imaginario social cubano. La implementación de la Estrategia Educativa por el Respeto a la Libre Orientación Sexual e Identidad de Género, liderada por el Cenesex, con la participación de otros centros e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, ha derivado en un incipiente, pero creciente debate nacional sobre la diversidad sexual. El desarrollo de estas iniciativas educativas y de abogacía a favor del pleno reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos ha sido posible gracias al apoyo del Estado, el Gobierno y, sobre todo, del Partido Comunista de Cuba (PCC). En la Primera Conferencia Nacional del PCC se aprobaron los objetivos de trabajo de dicha organización, dentro de ellos el objetivo 57 refiere: "Enfrentar los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial y otros que son contrarios a la Constitución y las leyes, atentan contra la unidad nacional y limitan el ejercicio de los derechos de las personas" (2012: 6).

En este contexto, debe destacarse la celebración de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia desde el año 2007. En cada una de ellas participan activistas, romotores en su mayoría jóvenes, comprometidos con los derechos de las personas LGTBI y con el enfrentamiento al VIH-Sida. Estas Jornadas resultan espacios de participación democrática en la cual se escucha la voz de lesbianas, gays y personas transexuales que claman por el respeto y el reconocimiento de sus derechos a vivir plenamente en una sociedad sin discriminación por orientación sexual o la identidad de género.

Resulta notoria la evolución del discurso desde la catarsis individual al enfoque político y de derecho en las últimas ediciones, así como la emergencia de potenciales líderes en una sociedad civil LGBTI aún en formación (Roque, 2011). Dichas Jornadas han continuado con la máxima de promover el respeto a la libre y responsable orientación sexual e identidad de género, como ejercicio de justicia y equidad, además de elevar el mensaje de lucha contra la homofobia y la transfobia en diversos espacios, entre ellos: las escuelas, las familias y las comunidades.

Al igual que en otras naciones latinoamericanas el odio o violencia hacia las múltiples expresiones sexuales no compartidas por los modelos dominantes encuentra resonancia en Cuba; en este caso se eleva cuando se expresa hacia los hombres homo y transexuales; se asume que "es importante mencionar que este odio a los hombres homosexuales en ocasiones se extiende a las personas bisexuales (bifobia), transexuales (transfobia) y lesbianas (lesbofobia); aunque cabe mencionar que la violencia es mucho más feroz hacia los homo y transexuales hombres" (Mercado, 2009: 128).

La homosexualidad femenina permanece silenciada a niveles sociales y se asume como menos transgresora de las realidades cotidianas. Algunos autores y autoras señalan que en el sector educativo se han tenido pocos avances (Roque, 2011), en tanto el claustro profesoral continúa permeado de prejuicios homofóbicos y sexistas por cuanto en su mayoría no cuentan con los instrumentos adecuados para impartir estas materias y, en este mismo sentido, los decisores muestran resistencia al definir lo que es adecuado aprender en las escuelas; por lo que añaden que resulta imposible lograr un cambio cultural que destierre el poder heteronormativo si no se insiste en la educación (Roque, 2011).

Desde la nación caribeña otro elemento que indica un aumento en el reconocimiento a la diversidad sexual y al enfoque de género es la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia que el año pasado hizo un llamado a promover el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género. El 12 de mayo del pasado año se celebró la Conga Cubana contra la Homofobia y la Transfobia organizada por el Cenesex, en La Habana. En opinión de participantes año tras año de la tradicional Conga en la capital, la del año pasado tuvo mayor presencia de público, nivel de convocatoria y organización, como expresión del creciente apoyo y sensibilización que va adquiriendo esta batalla en el país (Cubadebate, 2018).

A este debate se añade la voluntad política de la dirigencia nacional por continuar la apertura a estas temáticas desde visiones más inclusivas, aunque la sociedad no posea la conciencia de género que se necesita para la comprensión de estos temas. En ese punto es notable la oportunidad que constitucionalmente se acaba de refrendar en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la nueva carta magna proclamada por el parlamento cubano el pasado mes de abril del año en curso. Todo el proceso provocó que emergieran de lo recóndito de la sociedad las capas más conservadoras, al presentar criterios que

apuntaron a la no sensibilización, por ejemplo, con diversos tipos de familia o la conformación del matrimonio entre dos personas, sin hacer referencia a su género específico.

4. Género y diversidad sexual en el contexto cubano: sus perspectivas

Las investigaciones y la práctica social cubana dan muestra de avances respecto al género y la diversidad sexual, aunque predomina una ideología heterosexual que sostiene, mediante estereotipos y prejuicios la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género que han colocado a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales frente a múltiples situaciones de rechazo, invisibilidad, estigmatización y violencia. Esta ideología permea el tejido social en el cual encuentra portadores materiales diversos a nivel individual y grupal provocándose, aún hoy, un sistema de control hegemónico que estructura relaciones de poder que producen y reproducen, desde la norma social, el canon sexual que se pretende jerarquizar. Lo anterior evidencia que para plantear las perspectivas respecto al género y la diversidad sexual en Cuba deba partirse del predominio de causas y condiciones para que continúe la hegemonía de una cultura sexual heterosexista y patriarcal; lo que condicionará la discriminación por orientación e identidad de género “que implica el trato desfavorable o desventajoso que se le da a una persona o grupo” (Rodríguez, 2016: 3).

No por gusto el artículo que más propuestas recibió durante el proceso de consulta popular en torno al Proyecto de Constitución de la República de Cuba fue el artículo 68, por cuanto, fijaba el matrimonio como la unión voluntariamente concertada entre dos personas, sin distinción de sexo o género, en tanto versaba del modo siguiente:

El matrimonio es la unión voluntariamente concertada entre dos personas con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común. Descansa en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges, los que están obligados al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, de modo que este resulte compatible con el desarrollo de sus actividades sociales (Proyecto de Constitución de la República de Cuba, 2018: 12-13).

El citado artículo, suscitó un total de 192.408 opiniones; según informó Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado durante una presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular, efectuada en diciembre del pasado año, de las modificaciones que la Comisión Parlamentaria para la Reforma Constitucional acordó procesar, además, se realizaron más de un millón 700 mil propuestas de la población donde el 24,57 por ciento de los criterios que se emitieron durante el proceso fueron sobre este tema, es decir, en el 66% de las reuniones hubo una opinión al respecto (Bohemia, 2018; Martín, 2018).

Para prevenir y dar una atención efectiva a esta discriminación resulta necesario profundizar los vínculos interinstitucionales que, a través de una estrategia nacional, garanticen de forma sistemática la puesta en marcha de un sistema de acciones planificadas para lograr un trabajo coherente e interconectado desde el nivel nacional hasta el local. Simultáneamente debe incrementarse la preparación específica de quienes tienen la responsabilidad de llevar a vías de hecho la ejecución de las acciones para atender este problema social, “que comprometan un trabajo menos fragmentado y con la efectividad suficiente para llegar a las víctimas que lo padecen” (Proveyer, 2014: 15).

Entonces, el análisis tendencial respecto al género y a la diversidad sexual, aún encuentra a individuos y grupos que portan mentalidades y comportamientos que los prefiguran como productores de discriminaciones y desigualdades; en tanto asumen ideas y prácticas de género y sexuales que jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos (Lamas, 2012).

La preocupación de las ciencias sociales, las autoridades, activistas y líderes deberá ser mucho más amplia y abarcadora, enfocándose en el impacto de las relaciones sexuales y de género en toda la magnitud del orden social. Con este enfoque deben pretender no solo institucionalizar una política antidiscriminatoria que parta de reconocer los derechos de la persona en general: hombres y mujeres, homosexuales, heterosexuales, intersexuales, bisexuales, entre otras, en búsqueda de un tratamiento igualitario; no solo respecto a la igualdad de oportunidades sino de posibilidades, condiciones y de trato que elimine las jerarquías entre hombres y mujeres, entre las múltiples expresiones sexuales. En este mismo sentido debe avanzarse más en la producción de formas culturalmente apropiadas de conducta masculina y femenina y de tolerancia hacia las diversas formas y modos de expresión de la sexualidad. Para lograr cambios en las

normas de la prescripción social y las mentalidades relacionadas con el género y la diversidad sexual resulta impostergable superar las divisiones binarias o reflejos unilaterales de las diferencias en cuanto al sexo.

La problemática del género y la diversidad sexual en Cuba asume un punto de inflexión por cuanto alcanzan mayor visibilidad en el marco legal relacionado con los derechos de la ciudadanía que tiene como base normativa principal la nueva Constitución de la República; proclamada este 11 de abril del año en curso por la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral cubano), y aceptada por la mayoría del pueblo, en referéndum realizado el 24 de febrero del presente año; recoge en su artículo 40 que: “La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes” (Constitución de la República de Cuba, 2019: 4). Más adelante, en su artículo 42, plantea:

Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley (2019: 4).

Con esta enunciación normativa se jerarquiza y abre, desde la legislación, el camino para instrumentar un sistema judicial y jurídico que asegure el derecho a todas las personas lo que debe hacerse para evitar la fragmentación de las normas y los procedimientos; este debate ha quedado abierto mediante la disposición decimoprimeras de la Constitución de la República de Cuba cuando establece: “Atendiendo a los resultados de la Consulta Popular realizada, la Asamblea Nacional del poder Popular dispondrá, en el plazo de dos años de vigencia de la Constitución, iniciar el proceso de consulta popular y referendo del proyecto de Código de Familia, en el que debe figurar la firma de constituir el matrimonio” (2019:16). A pesar de que ya desde el 2012, en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba, se aprobó como parte de los objetivos de trabajo del PCC el objetivo 57, antes citado, la transición hacia la plena igualdad de género y a la diversidad sexual ha sido gradual pero un poco lenta.

Desde el Estado y la sociedad civil deben establecerse acciones coordinadas y adoptarse políticas puntuales y específicas en tanto la realidad social demuestra que la incorporación de las personas al trabajo y las políticas igualitaristas por sí solas no eliminan “la discriminación” (Bobes, 1999: 102). Por su parte Proveyer afirma:

El desarrollo del sujeto político femenino en Cuba —con un coprotagonismo incuestionable en todas las esferas del quehacer social y una conciencia de género cada vez mayor en los distintos grupos sociales— no es suficiente aún para desmontar la política sexual del patriarcado, que se resiste a los cambios sociales y puja por mantenerse, generando nuevas contradicciones en ese ámbito. Sin embargo, indudablemente los cambios operados ejercen una impronta en las formas mediante las cuales se expresa la violencia de género en el país.

La sociedad cubana es un laboratorio social donde pujan los nuevos valores a contrapelo de los viejos rezagos y poderes. La lucha por desnaturalizar la lacra de la violencia de género apenas comienza, pero muestra ya sus primeros resultados. En ese empeño la política social del Estado ha sido clave en modificar la situación histórica de marginación y subordinación de las mujeres. El protagonismo alcanzado por ellas es resultado de ese accionar.

Los especialistas, actores sociales e interesados en general en la atención y la prevención de la violencia de género, insisten en la necesidad de realizar estudios de prevalencia en el país para acercarse con más exactitud a la dimensión real de este problema, para poder aplicar acciones y políticas de atención y prevención en correspondencia con la realidad, ya que la mayoría de las investigaciones se realizan con universos parciales y en distintas regiones sin criterios homogéneos. (2014: 8-9).

Pero estas formulaciones no solo sirven para enmarcar la cuestión del género, sino la de la diversidad sexual. Deben operarse cambios en la nación enfocados a enfrentar y atenuar las contradicciones

persistentes con el fin de lograr desmontar las prácticas sexistas del patriarcado como sistema de dominación, por ello la educación de la sociedad resulta vital en tanto se precisa un cambio cultural a gran escala.

A partir del estatus constitucional de la jerarquización del género y la diversidad sexual debe desterrarse la reproducción de la violencia de género y de la diversidad sexual, naturalizada en el imaginario colectivo de las cubanas y cubanos, como resultado de una cultura patriarcal anclada a lo largo de siglos en las identidades de género y de la sexualidad. En el mismo sentido deben combatirse con mayor fuerza y desde las múltiples formas de expresión, las manifestaciones sutiles de violencia, especialmente las simbólicas, que existen entre las mismas mujeres y los homosexuales, intersexuales y transexuales que muestran la prevalencia en ellas y ellos de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación de género y a los patrones sexuales dominantes.

En la perspectiva se divisa un avance sostenido en la atención y la prevención de la violencia de género y por motivos de la diversidad sexual en la sociedad a partir de un quehacer investigativo con perspectiva inclusiva y de la tolerancia tanto desde las ciencias sociales y la academia cubana, en general, como desde el accionar de los decisores a todos los niveles y estructuras de poder del país.

En el futuro deben ampliarse las investigaciones en la búsqueda y el análisis de datos empíricos en escenarios donde existe insuficiente información enfocadas en la adquisición de un entendimiento a profundidad de la violencia de género y hacia la diversidad sexual combinándose los datos empíricos con la teoría social, de género y de la diversidad sexual que incluya a múltiples actores y utilice diversas metodologías que favorezcan la elaboración de estrategias de prevención, la aplicación y la evaluación de leyes, políticas y programas preventivos y correctivos. En este sentido deben desarrollarse estudios de prevalencia nacional que contribuyan al perfeccionamiento cognoscitivo acerca de las características y manifestaciones de la violencia de género y hacia la diversidad sexual como medio para perfeccionar la atención, conducción y la prevención de las mentalidades y prácticas discriminatorias.

Para alcanzar un mayor consenso en torno a la igualdad de género y a la diversidad sexual resulta esencial incrementar la conciencia de género y de la diversidad sexual. Además, deben potenciarse los factores socioculturales de aceptabilidad y tolerancia a la diferencia. Es necesario trabajar en los diversos escenarios del tejido social donde se reproduce la cultura sexista dominante, especialmente en las familias, la escuela, las comunidades mediante acciones de intervención que impliquen a los actores que tienen la obligación de atender a las víctimas desde su accionar institucional u organizacional mediante acciones puntuales y concretas que favorezcan el empoderamiento de las personas.

Los medios de comunicación deben desempeñar un papel más activo en la divulgación de los derechos de la ciudadanía, así como de los procesos, procedimientos a seguir y los recursos institucionales de apoyo de que disponen las personas. El momento actual demanda el desarrollo de estrategias para socializar la pedagogía del consenso con el privilegio de la negociación, el diálogo y la tolerancia frente a la violencia en sus múltiples manifestaciones y mecanismos sociales que reproducen relaciones de poder basadas en la subordinación del género femenino al masculino o de los individuos y grupos que asumen la diversidad sexual al enfoque sexual dominante.

Para alcanzar los cambios necesitados respecto al género y a la diversidad sexual se impone democratizar los espacios en tanto "la igualdad de espacios de autonomía para hombres y mujeres requiere del desarrollo en estas y aquellos, de capacidades entendidas como habilidades, conocimientos y destrezas que permiten a las personas un mayor campo de decisión y ejecución, logrando así una participación más proactiva en la sociedad y una realización más plena de potencialidades y proyectos de vida" (Martínez y Baeza, 2017: 30).

Como tendencia se observa un mayor activismo de las personas que luchan por los derechos de la comunidad LGBTI en Cuba, a la que se trata de fortalecer como componente esencial de la sociedad civil mediante la formación de activistas que lideran iniciativas educativas y de abogacía por el respeto a la libre orientación sexual y la identidad de género.

Además, deberá hacerse más sistemático y estable el diálogo y las estrategias educativas con los decisores políticos, a todos los niveles y en todos los espacios para de esta manera contribuir a la igualdad plena de cubanas y cubanos. Es preciso destacar la necesidad de incrementar las acciones contra el acoso escolar dirigido hacia niños, adolescentes que no cumplen con los patrones de comportamientos heteronormativos; es decir, con las conductas que se corresponden con las relaciones heterosexuales como único modelo válido o sexualidad dominante que establece la sociedad, por lo cual se perciben con una real

o aparente homosexualidad y los hostigan por esta razón. La lucha preventiva de este fenómeno debe incluir esferas de amplia participación como los medios de comunicación masiva, la educación y los ámbitos artísticos y laborales, a fin de universalizar el llamado de alerta. La prevención debe estar en manos de la ciencia, pero el abordaje debe enfocarse desde una óptica integradora de toda la sociedad por las consecuencias negativas que repercuten en el bienestar presente y futuro de quienes se implican en estas situaciones (Sánchez et al., 2018).

En resumen, debe mantenerse la tendencia a una mayor inclusión y respeto entre los géneros y hacia las diversas manifestaciones sexuales; aunque dentro de una dinámica lenta dada la persistencia de una cultura sexual heterosexista y patriarcal. No obstante, se hace imprescindible, tanto en el plano científico como en la práctica social, la constitución de una crítica superadora que enfrente de manera efectiva y radical los estereotipos, prefiguraciones y comportamientos que producen y reproducen la discriminación hacia las nuevas feminidades, nuevas masculinidades y diversidades sexo-genéricas.

5. Conclusiones

Realizar un estudio sobre el género y la diversidad sexual posee como sustrato el insuficiente tratamiento dado a estas temáticas de manera integrada, por cuanto en la literatura han predominado las investigaciones que asumen ambos fenómenos como objetos de estudio de manera fragmentada; sin establecer las necesarias intervenciones entre ambas cuestiones.

En Cuba, al igual que el resto del mundo, en torno al género y la diversidad sexual han ido configurándose diversas reflexiones y perspectivas, con prioridad a lo referido a la identidad de género, los derechos a la diversidad sexual, los alcances respecto a estas temáticas durante la Revolución cubana y los medulares que aún quedan por resolver para transitar a un pleno estado de derecho y de prácticas de género y de la sexualidad.

Las perspectivas del género y la diversidad sexual en la nación cubana resultan positivas, aunque debe señalarse el predominio en amplios grupos sociales de modelos culturales de género patriarcales, históricamente instalados en las mentalidades y modos de actuación múltiples que tienden a la violencia y exclusión de las personas de distintos géneros y con orientaciones sexuales diversas, o que no se ajustan a los cánones heterosexuales aún dominantes.

El tratamiento al género y a la diversidad sexual en la Cuba actual demuestra la existencia de un debate abierto, insertado en un proceso de cambio social, en búsqueda de una mayor democratización dentro del sistema social, donde tendrán que existir cada vez mayores condiciones, posibilidades y oportunidades para el desarrollo pleno y efectivo de las personas.

La indagación en torno al género y la diversidad sexual posee marcada actualidad por cuanto la sociedad cubana transita por momentos definitorios. En la trayectoria se distinguen dos procesos sincrónicos, interrelacionados: la actualización del modelo económico-social y la búsqueda de un mayor disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva. En esta complicada coyuntura, en la que además afloran contradicciones, errores, dudas y preocupaciones resulta estratégico contar con la participación de toda la ciudadanía para alcanzar el éxito, incluyendo a hombres y mujeres, homosexuales, heterosexuales, transexuales, bisexuales, es decir a todas las personas.

Referencias bibliográficas

- Ahl, H. y Marlow, S. (2012): "Exploring the dynamics of gender, feminism and entrepreneurship: advancing debate to escape a dead end?", *Organization*, 19 (5): 543-562. <http://dx.doi.org/10.1177/1350508412448695>.
- Álvarez, M. (2001): *Construcción socio-cultural de la masculinidad*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Ares, P. (2001): *Identidad de género y su especificidad en Cuba*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Bobes, V. (1999): "Participación vs. identidad: mujeres en el espacio público cubano", *Perfiles Latinoamericanos*, 15: 99-118.

- Bohemia. (2018): "El artículo 68 recibió el mayor número de propuestas durante la consulta popular". [21-02-2019]. Disponible en web: <http://bohemia.cu/nacionales/2018/12/el-articulo-68-recibio-el-mayor-numero-de-propuestas-durante-la-consulta-popular/>.
- Bombino, Y. (2013): "Estudios sobre sexualidad y género: su visualización en la revista *Sexología y Sociedad*", *Revista Sexología y Sociedad*, 19 (1): 31-43.
- Bonder, G. (1999): "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", en Montecino, S. y Obach, A. comp.: *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas*. 29-55. Santiago de Chile: Universidad de Chile-Lom Ediciones.
- Bourdieu, P. (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Calkin, S. (2015): "Feminism, interrupted? Gender and development in the era of 'Smart Economics'", *Progress in development studies*, 15 (4): 295-307. <https://doi.org/10.1177/1464993415592737>.
- Careaga, G. y Cruz, S. (2004): *Sexualidades diversas, aproximaciones para su análisis*. México: MAP Porrúa.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). La Habana: Empresa de artes gráficas Federico Engels.
- Cubadebate. (2018): "Celebran Conga Cubana contra la Homofobia y la Transfobia en La Habana". [16-02-2012]. Disponible en web: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/05/13/celebran-conga-cubana-contra-la-homofobia-y-la-transfobia-en-la-habana-fotos/#.XH6dIDGQy1s>.
- Escobar, J. (2007): "Diversidad sexual y exclusión", *Revista Colombiana de Bioética*, 2 (2): 77-94.
- Esquenazi, A. et al. (2017): "Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial", *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5 (2): 108-129.
- Farfán, R. y Simón, M. (2019): *La construcción social del conocimiento. El caso de género y matemáticas*. Barcelona: Gedisa.
- García, C. (2007): *Diversidad sexual en la escuela Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Bogotá: Colombia Diversa.
- González, J. (2002): "Género y masculinidad en Cuba ¿El otro lado de una historia?", *Nueva Antropología*, 28 (61): 117-126.
- Guerrero, N. y Pérez, M. (2013): "¿Qué preceptos teóricos y metodológicos deben sustentar el estudio y la educación integral de la sexualidad en adolescentes y jóvenes?", *Revista Sexología y Sociedad*, 19 (1): 17-30.
- Hernández, Y. (2006): "Acerca del género como categoría analítica", *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13 (1): 1-10. [01-01-2019]. Disponible en web: <https://webs.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>.
- (2011): "Desigualdades de género en la ciencia minera cubana", *Temas*, (68): 95-103.
- Kovalskys, D. (2005): "La Identidad de Género en Tiempos de Cambio: Una aproximación Desde los Relatos de Vida", *Psykhé*, 14 (2): 19-32.
- Lagarde, 1990): "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo". [01-01-2019]. Disponible en web: <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>.
- Lamas, M. (2000): "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual", *Revista Cuicuilco*, 7 (18): 1-24. Disponible en web: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>. [01-01-2019].
- (2007): "El género es cultura". [01-01-2019]. Disponible en web: https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/3.p_lamas_m_el_genero_es_cultura.pdf.
- (2012): "El enfoque de género en las políticas públicas", *Revista de derechos humanos-dfensor*, 8: 85-92.
- Lomas, C. (2005): "¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres", *Cuadernos de Trabajo Social*, 18: 259-278.
- (2008): *¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres*. Madrid: Ediciones Península.
- Martín, S. (2018): "Reforma Constitucional: ¿Qué pasó con el artículo 68?". [21-02-2019]. Disponible en web: <http://www.cubahora.cu/especiales/reforma-constitucional-cuba/noticias/reformaconstitucional-que-paso-con-el-articulo-68>.
- Martínez, I. y Baeza, M. (2017): "Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura Cubana", *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 20 (39): 29-38. <http://dx.doi.org/10.18359/prole.2721>
- Mercado, J. (2009): "Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico", *Sociológica*, 24 (69): 123-156.
- Miranda-Novoa, M. (2012): "Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de Género", *Dikaion*, 21 (2): 337-356.

- Mogrovejo, M. (2008): "Diversidad sexual, un concepto problemático", *Revista Trabajo Social*, 18: 62-71.
- Nielsen, V. (2013): "Hay una construcción social en el género pero también en los cuerpos. Educación no sexista II. Entrevista con Claudia Korol", *Revista Furias*. [21-02-2019]. Disponible en web: <http://revistafurias.com/hay-una-construccion-social-en-el-genero-pero-tambien-en-los-cuerpos/>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019): "Temas de salud. Género". [01-01-2019]. Disponible en web: <https://www.who.int/topics/gender/es/>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2017): "Igualdad de Género". [01-01-2019]. Disponible en web: <http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/igualdad-de-genero/>.
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (2012): *Objetivos de trabajo del Partido Comunista de Cuba aprobados en la Primera Conferencia Nacional*. La Habana: Editora Política.
- Proveyer, C. (2014): "Violencia de género. Aproximación desde la realidad cubana", *Revista Sexología y Sociedad*, 20 (1): 3-17.
- Proyecto de Constitución de la República de Cuba (2018). La Habana: Empresa de artes gráficas Federico Engels.
- Quaresma, D. y Ulloa, O. (2012): "Masculinidades en Cuba: legitimación de una dimensión de los estudios de género", *Revista de Estudios Sociales*, 42: 93-103.
- Rodríguez, M. (2016): "La realidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Una aproximación a sus vulnerabilidades sociales", *Revista Sexología y Sociedad*, 22 (1): 2-14.
- Roque, A. (2011): "Diversidad sexual en las políticas públicas en Cuba: avances y desafíos", *Revista Sexología y Sociedad*, 17 (45): 34-39.
- Sánchez, D., Rodney, Y., Garcés, R. y Salim, Y. (2018): "Acoso escolar homofóbico en adolescentes", *Revista Sexología y Sociedad*, 24 (2): 77-88.
- Segarra, M. y Carabí, A eds. (2000): *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- Suárez, J. et al. (2016): *Glosario de la diversidad sexual, de género y Características sexuales*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Valcárcel, A. (2007): "La violencia contra las mujeres", *Estudios de Derecho Judicial*, 139: 399-426.
- Waisblat, A. y Sáenz, A. (2013): "La construcción sociohistórica de los roles masculino y femenino. Patriarcado, capitalismo y desigualdades instaladas", *Revista Sexología y Sociedad*, 19 (2): 172-194.

Breve CV de los autores:

Manuel de Jesús Verdecia Tamayo es Profesor Titular del Departamento Historia y Filosofía de la sede "Blas Roca Calderío" en la Universidad de Granma, Manzanillo, Cuba. Es Licenciado en Educación en la Especialidad: Dibujo Técnico y Educación Laboral por el Instituto Superior de Ciencias Pedagógicas "Blas Roca Calderío" (1994). Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana (2016). Investiga: las relaciones entre los principales actores caribeños y de estos con EE.UU. y el rol de la confianza política en las sociedades actuales y la relación democracia-género.

Emilio Barbán Carrillo es Profesor Auxiliar del Departamento Español Literatura de la Sede "Blas Roca Calderío" de la Universidad de Granma, Manzanillo, Cuba. Es Licenciado en Educación en la Especialidad Español Literatura, por el Instituto Superior de Ciencias Pedagógicas "Blas Roca Calderío" (2000). Máster en Didáctica del Español y la Literatura por la Universidad de Oriente (2013). Aspirante a doctor en ciencias pedagógicas por la Universidad de Granma. Investiga la literatura local y la relación democracia-género, importancia en la cultura de las nuevas generaciones.

Lidia Anexi Gómez Lima es Profesora Instructor a tiempo parcial del Departamento Historia y Filosofía de la sede "Blas Roca Calderío" en la Universidad de Granma, Manzanillo, Cuba. Es Licenciada en Educación por el Instituto Superior de Ciencias Pedagógicas "José Martí Pérez" (1998). Es aspirante al grado científico de doctor en Ciencias Históricas por el Instituto de Historia de la República de Cuba. Desarrolla como líneas de investigación: El latinoamericanismo, sus retos y perspectivas en el siglo XXI y la relación democracia-género, su devenir histórico.